



“Castillo de Viñuelas”

*Programa de Caza
Temporada 2025/2026*

RESERVAS:

Teléfono 91 652 12 33

E-mail: alvarorubio@castillodevinuelas.com

marisamanglano@castillodevinuelas.com

pilargarcia@castillodevinuelas.com

rociorubio@castillodevinuelas.com

NORMAS DE CAZA Y PROHIBICIONES TEMPORADA 2025/2026:

Sin perjuicio de la legislación, normativa aplicable y las instrucciones que imparta la organización, con carácter enunciativo y no limitativo, el cazador, por el hecho de participar en cualquier actividad cinegética en nuestros Cotos, asume y acepta el cumplimiento de las siguientes normas:

- Estar en posesión del Permiso de armas, Guía de pertenencia de las mismas, seguro obligatorio de responsabilidad civil en vigor, y licencia de Caza de la Comunidad de Madrid.
- El cazador deberá colocarse un chaleco, gorra o brazalete ancho reflectante.
- Está prohibido al cazador salir de las lindes del puesto que están debidamente señalizadas.
- Durante los trayectos en los que se utilice cualquier tipo de vehículo, las armas irán descargadas y en sus fundas.
- Está terminantemente prohibido que dos cazadores tiren en un mismo lance, desde el mismo punto a la vez.
- No está permitido mejorar el puesto o disparar de forma que entrañe cualquier peligro tanto para otros cazadores, zonas de seguridad, como para perreros y perros.
- Se prohíbe retirarse del puesto antes de finalizar la montería.
- Está prohibido tirar a los visos y las balas tienen que enterrarse en tierra.
- No se cortarán trofeos antes de que lo autorice la organización.
- Se prohíbe el uso de armas de caza en las zonas de seguridad.
- No está permitido disparar en dirección a las zonas de seguridad.

NORMAS DE CORTESÍA:

Sin perjuicio del estricto cumplimiento por parte del cazador de las normas establecidas anteriormente, para el buen fin de la montería/cacería, se deberán respetar las normas de cortesía habituales en el ámbito cinegético como, por ejemplo:

- Los cazadores descargarán sus armas de forma inmediata cuando el responsable dé por finalizada la montería/cacería.
- Un cazador no deberá cortar la caza a los puestos vecinos.
- Se podrán tirar reses heridas, todo ello sin perjuicio de la propiedad del trofeo.

En caso de que se inicie un expediente o procedimiento sancionador contra la propiedad de la finca como consecuencia de la actuación indebida por parte del/los montero/os que participen en una montería, los infractores responderán solidariamente con el organizador de la misma de las eventuales sanciones en el ámbito civil o administrativo, debiendo reintegrar a la propiedad el importe de la multa (cuando ésta se haya hecho efectiva).

PROGRAMA DE CAZA MAYOR

Temporada 2025/2026

RECECHOS: A partir del 1 Septiembre 2025



GAMOS:

<i>Hasta</i>	<i>159,99 puntos</i>	<i>2.040 €</i>
<i>Bronce</i>	<i>160 a 169,99 puntos</i>	<i>3.030 €</i>
<i>Plata</i>	<i>170 a 179,99 puntos</i>	<i>3.420 €</i>
<i>Oro</i>	<i>180 a 194,99 puntos</i>	<i>4.600 €</i>

Punto extra a partir de 195 puntos a 220 €

VENADOS:

<i>Hasta</i>	<i>164,99 puntos</i>	<i>2.210 €</i>
<i>Bronce</i>	<i>165 a 172,99 puntos</i>	<i>3.200 €</i>
<i>Plata</i>	<i>173 a 180,99 puntos</i>	<i>3.640 €</i>
<i>Oro</i>	<i>181 a 194,99 puntos</i>	<i>4.840 €</i>

Punto extra a partir de 195 puntos a 220 €



- **La cuota de entrada será de 275€** y la reserva a cuenta será de 1.500 €, dando derecho a 2 jornadas completas de caza. Los trofeos se adjudicarán por estricto orden de formalización de la reserva.
- La liquidación se efectuará en el mismo Coto, una vez medido el gamo o venado, contra la entrega del trofeo (**la medición será realizada por la guardería en verde**).
- Si el animal fuese herido a criterio del guarda y no cobrado, se considerará res muerta y por lo tanto se pagará la cuota más baja (liquidándose la diferencia si el animal fuese encontrado con posterioridad al día de caza).
- En estos precios, **está incluido el IVA.**

MONTERÍA DE HEMBRAS Y JABALÍES

Fecha: (Consultar)



- Puestos: 30
- Fecha: A consultar
- Cupo: 8 hembras y libre de cochinos
- Precio: **1.870€ (IVA Incluido)** por puesto

Incluido:

- Desayuno y comida del cazador + un acompañante. El comensal extra se abonará a 90 € más IVA.
- Un secretario por puesto que ayudará al cazador en lo que sea necesario.

En caso de estar interesado en un puesto, se deberá abonar una señal de 1.000 € como reserva. El resto de pago se realizará 20 días antes de la montería.

Datos bancarios para reservar:

LAPARANZA, S.A.
ES95 0049-1500-0625-1003-0010

PROGRAMA DE CAZA SELECTIVA

Temporada 2025/2026



- Precio por cazador:
 - ♦ **Lote A:** 1.980 € Cupo 2 Machos Selectivos + 4 Hembras
 - ♦ **Lote B:** 1.210 € Cupo 1 Macho Selectivo + 2 Hembras
 - ♦ **Lote C:** 990 € Cupo 4 Hembras
- La cuota de entrada será de 275€ (se descontará de la liquidación de la caza abatida y si no se cazara por causa del cazador no se devolverá). En todos los precios está el **IVA incluido**.
- Incluye: Una tarde o una mañana de caza selectiva con un miembro de la Guardería.

** La elección de las reses a abatir será única y exclusivamente de la guardería. En el caso de que el cazador errase más de 2 lances, habría que abonar una cuota extra de 300 € (IVA incluido)**

Reserva: 600 € y el resto en la propia finca tras cazar.

Días Hábiles: Todos los días menos los meses de Abril a Agosto (ambos inclusive).

El cazador podrá llevarse los trofeos selectivos, siendo la carne de la Propiedad.

PROGRAMA DE CAZA SELECTIVA

Temporada 2025/2026

GAMOS

Grande



1.050 €

Pequeño



770 €

VENADOS

Grande



1.050 €

Pequeño



770 €

- La cuota de entrada será de 275€ (se descontará de la liquidación de la caza abatida y si no se cazara por causa del cazador no se devolverá). En todos los precios está el **IVA incluido**.
- Incluye: Una tarde o una mañana de caza selectiva con un miembro de la Guardería.

** La elección de las reses a abatir será única y exclusivamente de la guardería. En el caso de que el cazador errase más de 2 lances, habría que abonar una cuota extra de 300 € (IVA incluido)**

Reserva: 400 € y el resto en la propia finca tras cazar.

Días Hábiles: Todos los días menos los meses de Abril a Agosto (ambos inclusive).

El cazador podrá llevarse los trofeos selectivos, siendo la carne de la Propiedad.

PROGRAMA DE CAZA CON ARCO

Temporada 2025/2026 (Consultar)



- Precio por cazador:
 - Entrada media jornada: **330 €**
 - Tasas de Abate: **275 € Gama o Cierva**
800 € Gamo o Venado Selectivo
 - En estos precios, **está incluido el IVA.**
- Incluye: Una espera en puesto fijo por la mañana o por la tarde.
- Pago: En la propia finca tras cazar.
- Días Hábiles: Todos los días del año exceptuando desde Abril hasta Agosto.

Los animales selectivos (a abatir) serán a criterio de la guardería.

Cualquier animal herido será abonado como abatido.

La carne será propiedad de la organización.



Plano de Acceso
 Finca Castillo de Viñuelas
 Ctra. de Madrid a Colmenar Viejo (M-607) salida 21
 Indicador: "Tres Cantos-Soto de Viñuelas"



Página Web: www.castillodeviñuelas.es